

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

MIÉRCOLES, 9 DE AGOSTO DE 1967

NUM. 179

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

## COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON

## CONCURSILLO PREVIO A LA CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS

## ANUNCIO

Esta Comisión hace público por medio del presente anuncio, que durante el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, admitirá proposiciones para optar a la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan con indicación de sus características.

Los Pliegos de condiciones, proyectos y demás documentos pueden ser examinados en la Secretaría de esta Comisión —Palacio de la Excm. Diputación— todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas. Las proposiciones se admitirán hasta las catorce horas del último día en que termine el plazo antes citado y habrán de estar suscritas conforme al modelo que se inserta al final.

Con respecto a las obras «Abastecimiento de agua» y «Alcantarillado» de Sorribos de Alba, se hace constar expresamente que se considerarán con carácter preferente las proposiciones de aquellos contratistas que oferten ejecutar las dos obras, si bien tales proposiciones deberán hacerse con independencia para cada una de las obras.

| O B R A                                       | Tipo<br>de licitación | Plazo<br>de ejecución |
|---|-----------------------|-----------------------|
| «Instalación de alumbrado público en Sahagún» | 1.158.147,57          | DIEZ MESES            |
| «Abastecimiento de agua de Sorribos de Alba»  | 568.693,36            | CUATRO »              |
| «Alcantarillado de Sorribos de Alba»          | 1.044.015,43          | DOCE »                |

## MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto del Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., con fecha .... de ..... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ...., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Decreto de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número ..... de fecha ..... y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que regirán en la ejecución de las obras de ..... y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

León, 4 de agosto de 1967.

El Gobernador Civil-Presidente,

Luis Ameijide Aguiar

4023

Núm. 2964.—616,00 ptas.

## Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

## DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Precios máximos de venta al público en esta capital y provincia, que rigen en el presente mes de agosto, para los artículos que a continuación se detallan:

Para conocimiento del público en general, a continuación se relacionan los precios que rigen en esta capital y provincia, para los artículos que a continuación se indican:

*Pan.*—Formatos (Elaboración obligatoria):

Flama (miga blanda): Pieza de 800 gramos, 6,80 ptas.

Candeal (miga dura): Pieza de 800 gramos, 7,10 ptas.

*Aceite de soja:* 22 ptas. litro.

*Azúcar:* Terciada, 15,40 ptas. Kg., blanquilla, 15,50 ptas. Kg.; pilé, 15,70 ptas. Kg.; granulada especial, 15,70 pesetas Kg.; cortadillo refinado, 18,30 ptas. Kg.; cortadillo refinado (envasado o en cajas de 1 Kg. e inferiores); 20 ptas. Kg.; cortadillo refinado estuchado, 21,20 ptas. Kg.

Estos precios podrán ser incrementados en las localidades donde no exista almacén, en el coste estricto del transporte desde el almacén más próximo.

*Café nacional.*—Clase Robusta: tostado, 119 ptas. Kg.; torrefactado, 112 pesetas Kg.; Clase Liberia: tostado, 117 ptas. Kg.; torrefactado 109 ptas. Kg.; Duboski: tostado, 126 ptas. Kg.; torrefactado, 117 ptas. Kg.

*Café extranjero.*—Clase superior: tostado, 165 ptas. Kg.; torrefactado, 153 ptas. Kg.; Clase corriente: tostado, 147 ptas. Kg.; torrefactado 137 pesetas Kg.; africano tostado, 119 ptas. Kg.; africano torrefactado, 112 ptas. Kg.

*Arroz:* Clase primera blanca, 13,20 ptas. Kg.; clase primera matizado, 13,30 ptas. Kg.

**Carne congelada de vacuno:** Clase primera, 79 ptas. Kg.; clase segunda, 56 ptas. Kg.; clase tercera, 28 ptas. kilo.

**Cerdo fresco:** Magro, 120 ptas. Kg.; chuletas de lomo, 100 ptas. Kg.; tocino, 20 ptas. Kg.

Lo que se hace público para general conocimiento e información.

León, 2 de agosto de 1967.

El Gobernador Civil Delegado,

4032

Luis Ameijide Aguiar

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

### SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales siguientes: Lorenzana por Cuadros a La Robla; León, por Cabajal de la Legua a la C.<sup>a</sup> C-626; Villaviciosa de la Ribera, por Llamas de la Ribera a Carrizo, y León, por Santa María del Páramo a La Bañeza.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trece millones quinientas treinta y siete mil setecientas noventa y tres pesetas con veinte céntimos (13.537.793,20).

La fianza provisional es de doscientas setenta mil setecientas sesenta pesetas (270.760,00), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excma. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de doce (12) meses.

Los poderes serán bastanteados por el Sr. Secretario u Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de DIEZ DIAS HABLES, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 3,00 pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de otra peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., que habita en ....., provisto del Documento Nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha .....

de ..... de ....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ...., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* núm. .... del día .... de ..... de ....., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de ..... y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ..... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes. (Fecha y firma del proponente.)

León, 4 de agosto de 1967.—El Presidente Actcl., Florentino Argüello.

4020 Núm. 2951.—517,00 ptas.

\*\*\*

### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

#### Zona de Ponferrada

#### ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Ponferrada (León), de la que es Recaudador titular D. Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo, por débitos a la Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 20 de mayo de 1967, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 150 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de Paz, se celebrará el día 18 de septiembre de 1967, en la Sala Audiencia del Juzgado de Paz de San Esteban de Valdueza, a las once horas.

*Deudor: Maria Vega Fernández*

Fincas objeto de subasta:

1. Cereal seco de tercera, al polígono 31, parcela 42, a Collado, de 6,00 áreas, que linda: N., Benito Alvarez García; E. y S., camino; O., Luis Gancedo López. Capitalizada en 80 pesetas; valor primera subasta, 53,33 pesetas; valor segunda subasta, 35,55 pesetas.

2. Pastizal al polígono 31, par-

cela 76, a Solano, de 11,24 áreas, que linda: N., María Alvarez García; E., Rafael Fernández Alonso; S., camino; O., Ramón Riopedrez González. Capitalizada en 180 pesetas; valor primera subasta, 120 pesetas; valor segunda subasta, pesetas 80.

3. Pastizal al polígono 31, parcela 239, a Prohibida, de 3,75 áreas que linda: N., Agapito Rodríguez de la Cal; E., Ramón Riopedrez González; S., Camilo Gancedo García; O., Agapito Rodríguez de la Cal. Capitalizada en 60 pesetas; valor primera subasta, 40 pesetas; valor segunda subasta, 26,66 pesetas.

4. Cereal seco de segunda, al polígono 32, parcela 79, a Castro a Cabezas, 9,84 áreas, que linda: N., Maximino Gancedo Gancedo; E., Juan Antonio Mateos Méndez; S., Juan Antonio Mateos Méndez; O., camino. Capitalizada en 420 pesetas; valor primera subasta, 280 pesetas; valor segunda subasta, 186 pesetas.

5. Cereal seco de segunda, al polígono 32, parcela 85, a Peña de la Yedra, de 5,25 áreas, que linda: N., M. U. P. 392; E., Magdalena González Vega; S. y O., Nemesia Vega Fernández. Capitalizada en 220 pesetas; valor primera subasta, 146 pesetas; valor segunda subasta, 96 pesetas.

6. Cereal seco de tercera, al polígono 32, parcela 143, a Felechal, de 7,87 áreas, que linda: N., Isaac Prada Gancedo; E., Maximino Gancedo Gancedo; S., Demetrio López González; O., Constantino Rodríguez Rodríguez. Capitalizada en 100 pesetas; valor primera subasta, 66,66 pesetas; valor segunda subasta, 44,44 pesetas.

7. Erial pastos al polígono 32, parcela 192, a Felechal, de 3,94 áreas, que linda: N., Francisco González Vega; E., José Rodríguez Vega; S., Constantino Rodríguez Rodríguez; O., Baldomero González Sabugo. Capitalizada en 20 pesetas; valor primera subasta, 13,33 pesetas; valor segunda subasta, 8,88 pesetas.

8. Cereal seco de tercera, al polígono 32, parcela 235, a Casillas, de 9,84 áreas, que linda: N., Camilo Gancedo García; E., José Rodríguez Vega; S., Santiago Cal Prada; O., Nemesia Vega Fernández. Capitalizada en 140 pesetas; valor primera subasta, 93,33 pesetas; valor segunda subasta, 62,22 pesetas.

9. Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 548, a Furnias.

de 6,56 áreas, que linda: N., Lisardo Vega Alvarez; E., Nemesia Vega Fernández; S., José Rodríguez Vega; O., Juan Antonio Mateos Méndez, Capitalizada en 720 pesetas; valor primera subasta, 480 pesetas; valor segunda subasta, 320 pesetas.

10. Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 694, a Pollales, de 2,62 áreas, que linda: Norte y Este, M. U. P. 392; S., Rafael Fernández Alonso; O., M. U. P. 392. Capitalizada en 280 pesetas; valor primera subasta, 186 pesetas; valor segunda subasta, 124 pesetas.

11. Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 804, a Valdecorrales, de 5,25 áreas, que linda: N., Celestino Gancedo Gancedo; E., M. U. P. 392; O., Rafael Fernández Alonso. Capitalizada 580 pesetas; valor primera subasta, 386 pesetas; valor segunda subasta, 256 pesetas.

12. Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 839, a Valdecorrales, de 2,62 áreas, que linda: N., Laureano Gancedo Gancedo; E., Miguel García Pascual; S., Lisardo Vega Alvarez; O., Serafin Rodríguez González. Capitalizada en 280 pesetas; valor primera subasta, 186 pesetas; valor segunda subasta, 124 pesetas.

13. Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 879, a Valdecorrales, de 1,87 áreas, que linda: N., Isaac Prada Gancedo; E., Luis Gancedo López; S., Dionisio González Vega; O., Manuela Alonso González. Capitalizada en 200 pesetas; valor primera subasta, 133,33 pesetas; valor segunda subasta, pesetas 88,88.

14. Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 946, a Cargadero, de 7,50 áreas, que linda: N., Domingo Riopedrez González; E., Laureano Gancedo Gancedo; S., Domingo Riopedrez González; O., M. U. P. 392. Capitalizada en 820 pesetas; valor primera subasta, pesetas 546; segunda subasta, 364 pesetas.

15. Prado secano al polígono 32, parcela 1.137, a Camporao, de 14,99 áreas, que linda: N. y E., Camilo Gancedo García; S., José Rodríguez Vega; O., Lisardo Vega Alvarez, Capitalizada en 860 pesetas; valor primera subasta, 572 pesetas; valor segunda subasta, 380 pesetas.

16. Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 1.230, a Posada, de 7,50 áreas, que linda: N., José Rodríguez Vega; E., M. U. P.

blica 392; S., Julio Mateos Alvarez; O., José Rodríguez Vega. Capitalizada en 820 pesetas; valor primera subasta, 546 pesetas; valor segunda subasta, 364 pesetas.

17. Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 1.246, a Posada, de 3,75 áreas, que linda: N., Camilo Gancedo García; E., Demerrio López González; S., Dionisio González Vega; O., Lisardo Vega Alvarez. Capitalizada en 420 pesetas; valor primera subasta, 280 pesetas; valor segunda subasta, 186 pesetas.

18. Cereal secano de tercera, al polígono 32, parcela 1.277, a Denengadas, de 5,90 áreas, que linda: N., M. U. P. 392; E., Santiago de la Cal Prada; S., Andrés Río Viñambres; O., Ramón Riopedrez González. Capitalizada en 80 pesetas; valor primera subasta, 53,33 pesetas; valor segunda subasta, 35,55 pesetas.

19. Prado regadío de tercera, al polígono 32, parcela 1.317, a Herrerías, de 2,62 áreas, que linda: N., Juan Antonio Marcos; E., José Rodríguez Vega; S., comunal de Montes; O., Domingo Riopedrez Gonnález. Capitalizada en 280 pesetas; valor primera subasta, 186 pesetas; valor segunda subasta, pesetas 124.

20. Cereal secano de segunda, al polígono 32, parcela 1.346, a Reguerón, de 3,00 áreas, que linda: N., Laureano Gancedo Gancedo; E., José Rodríguez Vega; S., Camilo Gancedo García; O., Laureano Gancedo Gancedo. Capitalizada en 120 pesetas; valor primera subasta, 80 pesetas; valor segunda subasta, 53,33 pesetas.

21. Cereal secano de segunda, al polígono 32, parcela 1.471, a Llama Redonda, de 3,75 áreas, que linda: N., Constantino Rodríguez Rodríguez; E., Lisardo Vega Alvarez; S., Camilo Gancedo García; O., Rafael Fernández Alonso. Capitalizada en 160 pesetas; valor primera subasta, 106,66 pesetas; valor segunda subasta, 71,11 pesetas.

22. Cereal secano de segunda, al polígono 32, parcela 1.484, a Llama Redonda, de 8,50 áreas, que linda: N., Manuela Alonso González; E. y S., Laureano Gancedo Gancedo; O., Camilo Gancedo García. Capitalizada en 360 pesetas; valor primera subasta, 240 pesetas; valor segunda subasta, 160 pesetas.

23. Pastizal al polígono 32, parcela 1.662, a Camino Carro, de 6,75 áreas, que linda: N., Camilo Gan-

cedo García; E., Agapito Rodríguez de la Cal; S., camino; O., Isabel Fernández López y hnos. Capitalizada en 100 pesetas; valor primera subasta, 66,66 pesetas; valor segunda subasta, 44,44 pesetas.

24. Cereal secano de primera, al polígono 32, parcela 1.679, a Grabadillo, de 1,50 áreas, que linda: N., Nemesia Vega Fernández; E., Ramón Riopedrez González; S., Vicente Vega Fernández; O., Laureano Gancedo Gancedo. Capitalizada en 100 pesetas; valor primera subasta, 66,66 pesetas; valor segunda subasta, 44,44 pesetas.

25. Cereal secano de segunda, al polígono 32, parcela 1.697, a Grabadillo, de 4,50 áreas, que linda: N., Amable Gancedo Rodríguez; E., José Rodríguez Vega; S., Nonte Utilidad Pública 392; O., Pedro Alvarez García. Capitalizada en 180 pesetas; valor primera subasta, pesetas 120; valor segunda subasta, 80 pesetas.

Todas las fincas descritas están ubicadas en el pueblo de Montes de Valdueza, término municipal de San Esteban de Valdueza.

#### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.<sup>a</sup>—No existiendo títulos de dominio inscritos es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.<sup>a</sup>—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup>—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro.

#### ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así

como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, 24 de junio de 1967.—El Recaudador Auxiliar, Elías Rebordinos López.—Visto Bueno: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán.

3541

## Organización Sindical

DELEGACION PROVINCIAL  
DE LEON

*Concurso público para la adjudicación de maquinaria, utillaje, pupitre y archivador con destino a la Institución Sindical «Virgen de la Encina», en Ponferrada.*

Convocado dicho concurso el pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta C. N. S., sita en la Avda. de José-Antonio, núm. 3, y en el domicilio de la citada Institución.

Presentación de ofertas durante las horas de oficina en la Administración Provincial de Sindicatos de León, durante veinticinco días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La apertura por la J. E. A. P., se celebrará al día siguiente hábil de haber quedado cerrado el plazo de admisión de proposiciones en la Sala de Juntas de este Organismo, a las once horas.

El importe de los anuncios publicados, Notario y demás gastos derivados del concurso, serán por cuenta del o de los adjudicatario.

León, 5 de agosto de 1967.—El Presidente de la Junta Económica-Administrativa, Manuel González García.

4030 Núm. 2965.—182,00 ptas.

## Administración de Justicia

### MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 1 DE LEON

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencias que en esta Magistratura se siguen con el número 16 de 1964 y otras acumuladas, dimanantes de los Autos números 1.042 al 1.056 de 1963, y otros, acumulados, instadas por D. Amable González Puente y otros, contra la Empresa, D. Eusebio y D. Vicente Corral Sánchez, «Minas de Oveja», que tuvo su domicilio en Cistierna, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la suma de 3.579.262,79 pesetas, en concepto de principal y costas y gastos presupuestada, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y condiciones que se expresarán, las siguientes concesiones mineras:

«Encarnación Segunda», Expediente número A-3.059, extensión 51 Has., tasada pericialmente en la cantidad de 600.000,00 pesetas.

«Demasia a Encarnación Segunda», Expediente número 5.585, extensión 49.266 m<sup>2</sup>, tasada en 60.000,00 pesetas.

«Encarnación Tercera», Expediente número A-3.058, extensión 27 Has., tasada en 2.000.000,00 pesetas.

«Demasia a Encarnación Tercera», Expediente número 512, extensión 34.000 m<sup>2</sup>, tasada en 125.000,00 pesetas.

«Aumento a Encarnación Tercera», Expediente número 435, extensión 6 Has., tasada en 125.000,00 pesetas.

«Demasia a Aumento a Encarnación Tercera», Expediente número 742, extensión 56.262 m<sup>2</sup>, tasada en 100.000,00 pesetas.

«La Aurora», Expediente número A-2.140, extensión 9 Has., tasada en 200.000,00 pesetas.

«Demasia a La Aurora», Expediente número 479, extensión 20.000 m<sup>2</sup>, tasada en 20.000,00 pesetas.

«Demasia a La Mayorgana», Expediente número 972, extensión 1.500 m<sup>2</sup>, tasada en 20.000,00 pesetas.

«Boñar Segunda», Expediente número 4.541, extensión 6 Has., tasada en 324.000,00 pesetas.

«La Ultima», Expediente número A-2.217, extensión 12 Has., tasada en 650.000,00 pesetas.

«Demasia a La Ultima», Expediente número 5.745, extensión 25.000 m<sup>2</sup>, tasada en 50.000,00 pesetas.

«Demasia a Boñar», Expediente número 741, extensión 26.278 m<sup>2</sup>, tasada en 20.000,00 pesetas.

«La Angelita», Expediente número 2.183, extensión 11 Has., tasada en 400.000,00 pesetas.

«Demasia a La Angelita», Expediente número 6.160, extensión 0'7578 Has., tasada en 50.000,00.

«Ortuella», Expediente número 3.411, extensión 19 Has., tasada en 50.000,00 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, el día seis del mes de septiembre próximo a las once hora de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor dado a las concesiones, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

En los autos constan las cargas que pesan sobre las expresadas concesiones mineras, pudiendo ser examinados al efecto por los posibles licitadores.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y

siete. — Francisco-José Salamanca.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

3949 Núm. 2920.—534,00 ptas.

## Anuncios particulares

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 107.144 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3999 Núm. 2957.—55,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

VEGA DEL REAL

de La Granja de San Vicente

Miguel Albares Viloría, como Presidente provisional de la Comunidad de Regantes Vega del Real de La Granja de San Vicente.

Hago saber: Que para el examen y discusión de los proyectos de Ordenanzas de la Comunidad y Reglamento del Sindicato y Jurado de Riegos por los que ha de regirse la Comunidad de Regantes «Vega del Real», que se trata de constituir, se convoca a todos los usuarios a Junta general que tendrá lugar el día 17 de septiembre a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, en los locales de la Escuela pública de este pueblo.

La Granja de San Vicente, a 15 de julio de 1967.—Miguel Albares.

3988 Núm. 2955.—121,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

de la Presa «Prado La Llama»  
de Torre del Bierzo

Manuel Rodríguez Viloría, como Presidente provisional de la Comunidad de Regantes de la Presa «Prado La Llama», de Torre del Bierzo.

Hago saber: Que para el examen y discusión de los proyectos de Ordenanzas de la Comunidad y Reglamento del Sindicato y Jurado de Riegos por los que ha de regirse la Comunidad de Regantes «Presa Prado La Llama» que se trata de constituir, se convoca a todos los usuarios a Junta general que tendrá lugar el día 17 de septiembre a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, en la Casa Concejo de este pueblo.

Torre del Bierzo, a 15 de julio de 1967.—Manuel Rodríguez.

3989 Núm. 2956.—121,00 ptas.